Gobierno de Catamarca

Asesoría General de Gobierno

Gobierno, Justicia y Derechos Humanos – Otórgase la Adscripción al Registro Notarial N° 10 con asiento en el Dpto. Capital de esta Provincial, a la Escribana María Camila Ramírez Toledo, DNI. N° 37.089.042, Mat. Profesional N° 126, a partir de la fecha del presente Decreto. La profesional designada prestará el juramento de la Ley ante el Consejo Directivo del Colegio de Escribanos, previa constitución de la fianza que establése el Art. 17° de la Ley Organica del notariado.

**** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - https://digesto.catamarca.gob.ar - 03-12-2025 00:46:59

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa